I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	**CPS 183-2026 OA**
Contratista:	**JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA**
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS, EN DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO
Valor del contrato:	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000) Incluidos impuestos**
Forma de Pago:	El Municipio de Filandia Quindío, realizará el pago del contrato en tres (3) pagos iguales mes vencido por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)
Fecha de Inicio:	09 de julio de 2026
Plazo de Ejecución:	Tres (3) meses
Fecha de terminación del contrato:	09 de octubre de 2026
Garantías Solicitadas:	N/A
Número de Garantía:	N/A
Entidad que la expide:	N/A
Fecha de Aprobación:	N/A
Supervisión:	DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ – Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

II. ACTA

En Filandia hoy 09 de julio de 2026, se reunieron DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ como Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos, para firmar del contrato en mención y como contratista JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA. Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Filandia Quindío, hoy **09 de julio de 2026**

DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ
Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA
Contratista

Elaboró y Revisó:	Diana Marcela Giraldo Cruz	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		